

Paso Carrasco, 8 de Noviembre de 2023

Resolución N°160/2023

VISTO: La necesidad de ratificar resolución 141/23 de licencia reglamentaria de la Sra. Alcaldesa del Municipio de Paso Carrasco Sra. Verónica Veiga, la misma hará usufructo de su licencia reglamentaria (5 días) a partir del día 13/11/23 al 17/11/23, quien sera subrogado según establece la normativa vigente.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo se aprueba por (4 en 4) afirmativo en sesión extraordinaria del fecha 8/11/2023, Acta N° 22,

El concejo del Municipio Paso Carrasco

RESUELVE:

1. Ratificar el numeral 1 de la resolución 141/23, la que pasara a tener la siguiente redacción; Autorizar a la Sra. Alcaldesa Sra. Verónica Veiga credencial cívica CMD 14043 C.I. 3648408-6 a usufructuar su licencia reglamentaria a partir del 13/10/23 al 17/11/23.
2. Autorizar la subrogacion de la misma según establece la normativa vigente.
3. Por secretaria del municipio paso carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
4. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral. , Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Dir. Recursos Humanos y Dir. Gral. Recursos financieros.

Firma Alcaldesa

Concejal Adrián Pecino

Concejal

Delmeiro SUAREZ

Concejal

Concejal

ADRIÁN PECINO